

El servicio de *Efe*, agencia oficial de noticias, distribuyó el pasado día 28 —a las mismas horas que comenzaban a conocerse los primeros resultados del referéndum andaluz— un despacho sobre las ayudas a la prensa privada, en el que se señalaba a EL PAIS singularmente como uno de los medios informativos más beneficiados por el sistema de subvenciones estatales a la prensa. En estas páginas se ofrece el desglose puntual de estas

subvenciones y una explicación sobre el sistema de ayudas a la prensa en España. EL PAIS publicó, en la edición de la mañana del día que la agencia *Efe* distribuyó su despacho, un editorial que contradecía las tesis de Luis María Ansón sobre el futuro de la profesión periodística. El señor Ansón es presidente de la agencia oficial *Efe* y de la Federación de Asociaciones de la Prensa.

Las ayudas a la prensa se distribuyen en función del número de lectores de cada periódico

Las grandes dificultades que en la actual sociedad industrial comporta la pervivencia de la prensa diaria ha llevado a la mayoría de los países de Europa occidental a establecer una serie de ayudas objetivas a los periódicos, que permitan la expresión de voces plurales y hagan posible el mantenimiento de una institución básica para el ejercicio de las libertades democráticas como es la prensa escrita. La característica esencial de estas ayudas es que no condicionen la opinión editorial de las publicaciones ni discriminen a éstas en virtud de sus contenidos, y en ese sentido los parlamentos y Gobiernos democráticos han encontrado una variada gama de respuestas, que hacen compatibles las subvenciones —directas o indirectas— con el mantenimiento de la independencia y personalidad de los diarios.

En España, después del proceso de transición, y con unas estructuras empresariales en buena medida obsoletas era necesario establecer unos cauces por donde el Estado pudiera hacer llegar a las empresas periodísticas estas ayudas, como fórmula alternativa a la necesidad de colocar el precio de venta de los diarios a la altura de los artículos de lujo, o a la desaparición

de gran parte de los periódicos.

Partiendo de esta base, se establecieron una serie de medidas por la Secretaría de Estado para la Información, que tienen las características de ser: iguales para todos, en función de las cifras de tirada y difusión de cada periódico, y públicas, puesto que los controles de difusión sobre los que se basan son también públicos.

La asistencia que, por el momento, el Estado español presta a la prensa cristaliza en las siguientes ayudas:

1. *Subvención a los periódicos por su difusión.* Por primera vez dentro del año 1979, el Estado ha subvencionado a la prensa con la cifra de dos pesetas por ejemplar difundido, siguiendo los rigurosos controles de la Oficina de Justificación de la Difusión. A través de los controles emitidos por la citada oficina, después de auditar las cifras de los distintos periódicos, el Estado aplicará una subvención de dos pesetas, multiplicadas por el promedio de difusión y por los días de aparición durante el segundo semestre de 1978. El Gobierno, por tanto, no hizo siquiera una valoración de las cifras de difusión de cada periódico, sino que se limitó a

aplicar las dos pesetas sobre las certificaciones emitidas por la OJD. De esta forma se evitaba el que cualquier periódico pudiera resultar más beneficiado que otro. Naturalmente que quien más periódicos difundió obtuvo una cantidad superior, pero la cifra multiplicadora fue la misma para todos: dos pesetas por los diarios difundidos durante un semestre.

2. *Compensación por compra de papel nacional.* España carece de las materias primas necesarias para producir papel prensa en cantidades suficientes para el consumo. Los costes de fabricación internos son más elevados que los de las grandes compañías papeleras del extranjero, por lo que no se puede competir con ellas ni en calidad ni en precio. Por un criterio de protección a esta industria, el Gobierno pone como condición para la importación de papel libre de derechos arancelarios el que se consuma toda la producción de las papeleras nacionales. Esto origina a las empresas periodísticas unas diferencias notables (más de once pesetas por kilogramo) entre el precio de compra del papel nacional y el de importación. Para compensar ese perjuicio que sufren los periódicos, el Estado devuelve, co-

mo compensación, a las empresas editoras, la diferencia entre ambos precios. En definitiva, a través de esta compensación lo que se está haciendo es subvencionar a las papeleras, que, además de tener vendida toda su producción antes de fabricarla, imponen el precio. El procedimiento para el reparto de esta compensación es igualmente objetivo y ecuaníme entre todos los periódicos, puesto que, después de analizadas las compras a las papeleras españolas de cada uno, se abona la diferencia respecto a los precios extranjeros. Todas las empresas están obligadas a presentar mensualmente un parte de compra y consumo de papel nacional —refrendado por las propias papeleras—, que es el que sirve de base para el cálculo. Se evita así que ningún periódico salga favorecido sobre otro: la conversión en pesetas es automática, en función de los consumos con el mismo multiplicador para todos.

En 1979, el total del montante de las subvenciones a la prensa privada por el concepto de las dos pesetas (ayuda a la difusión) fue de 769 millones, y de novecientos millones el referente a la compensación por el papel nacional consumido, sometido a protección oficial por decisión del Gobierno.

Las pérdidas de la prensa del Estado

Sólo siete de los 36 periódicos del Estado (antigua prensa del Movimiento) que se editaron en España el pasado año obtuvieron una cuenta de resultados satisfactoria, según datos facilitados por la Secretaría de Estado para la Información. Según los mismos datos, la cifra de pérdidas de la cadena durante dicho ejercicio fue de 2.050 millones de pesetas, a los que habría que añadir, según cálculos estimados, cerca de ochocientos millones de pérdidas del diario *Pueblo*, que no aparece en la relación facilitada por el Gobierno. En el presupuesto de este año, *Pueblo* aparece con una subvención de 575 millones de pesetas.

Entre los diarios con más fuertes pérdidas destacan *Arriba*, *La Prensa* y *Solidaridad Nacional*, que fueron cerrados a mediados de 1979. *Marca* pierde más de cien millones de pesetas; *Suroeste*, de Sevilla, casi noventa; más de ochenta *El Eco de Canarias*, y más de sesenta, *Hierro*, de Bilbao. Entre las cifras de pérdidas se contabilizan también 336 millones de pesetas con cargo a la «sede central» de la cadena, que, aunque no se especifica en qué consiste, se supone se refiere a los gastos de administración, gerencia y organización de todo el complejo periodístico.

Entre los periódicos rentables destaca *Levante*, de Valencia, con casi 150 millones de beneficio, y *Alerta*, de Santander, con sesenta, *Información*, de Alicante; *La Nueva España*, de Oviedo; *Los Sitios*, de Gerona; *El Diario Español*, de Tarragona, y *Sur*, de Málaga, son, igualmente, rentables.

Subvenciones a los periódicos diarios (en pesetas)

<i>La Vanguardia</i>	61.014.228
<i>As</i>	48.091.612
<i>Abc</i> (Madrid)	42.866.032
EL PAIS	40.554.808
<i>Ya</i>	39.211.492
<i>El Correo Español</i>	22.243.446
<i>La Voz de Galicia</i>	22.062.172
<i>El Alcázar</i>	21.963.580
<i>Heraldo de Aragón</i>	19.247.876
<i>La Gaceta del Norte</i>	18.502.116
<i>Diano 16</i>	18.441.534
<i>Abc</i> (Sevilla)	16.686.064
<i>Mundo Diario</i>	16.532.488
<i>El Imparcial</i>	16.409.564
<i>El Mundo Deportivo</i>	16.221.228
<i>El Noticiero Universal</i>	15.299.964
<i>Dicen</i>	14.457.632
<i>El Correo Catalán</i>	14.153.008
<i>Deia</i>	13.939.088
<i>Las Provincias</i>	13.621.180
<i>Egin</i>	13.193.400
<i>La Verdad</i>	12.709.520
<i>Informaciones</i>	12.411.478
<i>Diario de Navarra</i>	12.263.012
<i>Avui</i>	11.435.724

El total de periódicos subvencionados ha sido de 110, con una media de ejemplares tirados, según la OJD, de 3.334.977. La subvención concedida a dichos diarios suma 786.324.704 pesetas. Para el cómputo de la subvención concedida, además del número de ejemplares de difusión media declarada por la OJD, se han computado 158 días para los diarios matutinos, 157 para los vespertinos y veintiséis para la *Hoja del Lunes*.

Subvenciones a "Hoja del Lunes"

<i>Hoja del Lunes</i> de Barcelona	6.033.700
<i>Hoja del Lunes</i> de Madrid	5.389.582
<i>Hoja del Lunes</i> de Bilbao	4.825.184
<i>Hoja del Lunes</i> de Valencia	4.446.624

De las subvenciones del Estado a la prensa diaria (dos pesetas por ejemplar vendido), también se beneficia la *Hoja del Lunes* de toda España, propiedad de las asociaciones de la prensa y que se edita en régimen de monopolio (antes de las dos de la tarde de los lunes no puede ser distribuido ningún diario). La subvención a estos semanarios alcanzó en 1978 un total de 45.510.258 pesetas. Tan sólo entre la *Hoja* de Barcelona, Madrid, Bilbao y Valencia, que, por este orden, son las primeras, se repartieron la suma de 20.695.090 pesetas en dicho año.

La noticia que difundió "Efe"

El pasado jueves, día 28 de febrero, *Efe*, agencia oficial de noticias, transmitió a sus abonados la siguiente información, que en Madrid sólo recogieron los diarios *Ya* y *Pueblo*. Veinticuatro horas después volvía a pasarla por los teletipos, y el lunes día 3 fue ampliamente difundida por RTVE.

«El Estado dedicará en 1980 más de 3.500 millones de pesetas a subvencionar la prensa», han declarado a *Efe* fuentes de la Secretaría de Estado para la Información.

La partida principal, según las mismas fuentes, se eleva, aproximadamente, a 1.500 millones por subvención al papel prensa del impuesto de compensación de gravámenes interiores.

A 1.080 millones de pesetas y a 720 se elevan otras dos partidas a empresas periodísticas, directamente y para subvencionar la reestructuración tecnológica de las mismas.

Dos pesetas por ejemplar

«El Estado», según informan las citadas fuentes, «subvencionará con dos pesetas por ejemplar vendido a los periódicos durante el primer semestre del año. Esta subvención se aplicó ya el año pasado. Un diario como EL PAIS, que tiene reconocida por OJD una difusión media diaria de unos 150.000 ejemplares, percibirá sólo por este concepto de subvención estatal 300.000 pesetas diarias, lo que supone cerca de 30.000 pesetas mensuales de subvención por cada trabajador del periódico en 1979. EL PAIS percibió 40.554.808 pesetas de subvención estatal por este concepto, así como 26.809.302 en una primera partida por subvención de papel y otros 33.596.206 que están en trámite. Todo ello significa que de los doscientos millones de pesetas a los que, según estimaciones, se ha elevado el beneficio de EL PAIS en 1979, la mitad aproximadamente corresponde a subvención estatal.»

«Naturalmente», han informado las mismas fuentes a *Efe*, «no todos los periódicos han resultado tan favorecidos. Pero, en conjunto, las subvenciones estatales han constituido el oxígeno necesario para evitar la extinción de numerosos diarios.»

Algunas precisiones

Según las propias fuentes de la Secretaría de Estado para la Información que la agencia *Efe* cita, los datos sobre la ayuda a EL PAIS fueron facilitados por dicha Secretaría, junto con todos los que se refieren a la ayuda general a la prensa, que no fueron recogidos por la agencia. Esta transmitió su despacho en la noche del día 28 de febrero y lo volvió a transmitir en la mañana del día 29. Televisión Española lo reprodujo en sus dos telediarios más importantes del lunes 3 de febrero, y Radio Nacional, en la mayoría de sus diarios hablados.

Las mismas fuentes de la Secretaría de Estado para la Información señalaron a un redactor de EL PAIS que la agencia *Efe* recibe 1.100 millones de pesetas anuales como subvención estatal directa, que es justificada por «servicios» prestados a organismos del Estado. *Efe* es una agencia con mayoría de capital estatal y su presidente es designado por el Gobierno. No existe ninguna caución parlamentaria específica sobre sus actividades.

Por lo demás, en las afirmaciones que el teletipo de la agencia

hace sobre EL PAIS existen varias equivocaciones de bulto.

La única subvención recibida por este diario de la Secretaría de Estado para la Información en 1979 fue la que corresponde a difusión, por un importe de 40.554.808 pesetas. Esta cifra resulta de multiplicar por dos pesetas el número de ejemplares difundidos por EL PAIS durante el segundo semestre de 1978. (Véase explicación de la ayuda a la prensa en España.)

Los ingresos que obtuvo el mismo año EL PAIS como compensación del precio del papel-prensa nacional (de obligado consumo y más caro que el extranjero) fueron de 29.358.955 pesetas (correspondientes al segundo semestre de 1978), cifra ésta percibida y contabilizada en el año 1979. Esta compensación, aunque se entregue a las empresas periodísticas, es, de hecho, una subvención a la industria papelera española, y su cálculo se hace de forma idéntica para todos los periódicos, proporcionalmente al consumo del papel nacional que cada uno tenga.

Ninguna manipulación

No fue EL PAIS el diario de mayor difusión en el período considerado para la subvención, ni tampoco el que más papel nacional consumió, por lo cual no fue, obviamente, el que más dinero ingresó por ninguno de los dos conceptos. Con todo, es radicalmente falso que ningún periódico sea «más beneficiado», como se sugiere en el teletipo de la agencia *Efe*, puesto que el importe está en función de las cifras de venta y consumo de papel, y éstas no se han manipulado por ninguna empresa, como puede dar testimonio la Asociación de Editores de Diarios Españoles (AEDE), que es el organismo a través del cual el Gobierno canaliza estas subvenciones.

Entra después la agencia *Efe* en especulaciones sobre las cuentas de esta casa, avanzando una cifra de resultados cuando aún no se ha cerrado definitivamente el balance del año y atribuyendo, por la vía de las subvenciones, un sueldo adicional de 30.000 pesetas al mes para cada empleado. Si los redactores de la nota hubiesen hecho una sencilla multiplicación, habrían visto que eso supondría la cifra de 132 millones de pesetas.

Por lo demás, si *Efe* conoce al céntimo la cifra de compensación por consumo de papel nacional, resulta absurdo que no conozca la cifra exacta de difusión de este diario, situándola en «unos 150.000». Para su mejor información, la difusión estimada para la subvención fue la correspondiente al período julio 1977-julio 1978, que fue de 128.338 ejemplares de promedio. Es de esperar que la subvención por este concepto para años sucesivos sea aún más importante, ya que en el siguiente período la difusión llegó a 146.310 ejemplares. Por si sirve de orientación, la difusión media en diciembre de 1979 (aún no controlada) ha sido de 189.793 ejemplares.